



Webinar AGEXPORT - Las criptomonedas y sus implicaciones en la economía y comercio exterior



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.



Contenido

- Antecedentes
- Comunicado SIB
- Normativa prudencial
- Casos de socios regionales





Contenido

- Antecedentes
- Comunicado SIB
- Normativa prudencial
- Casos de socios regionales





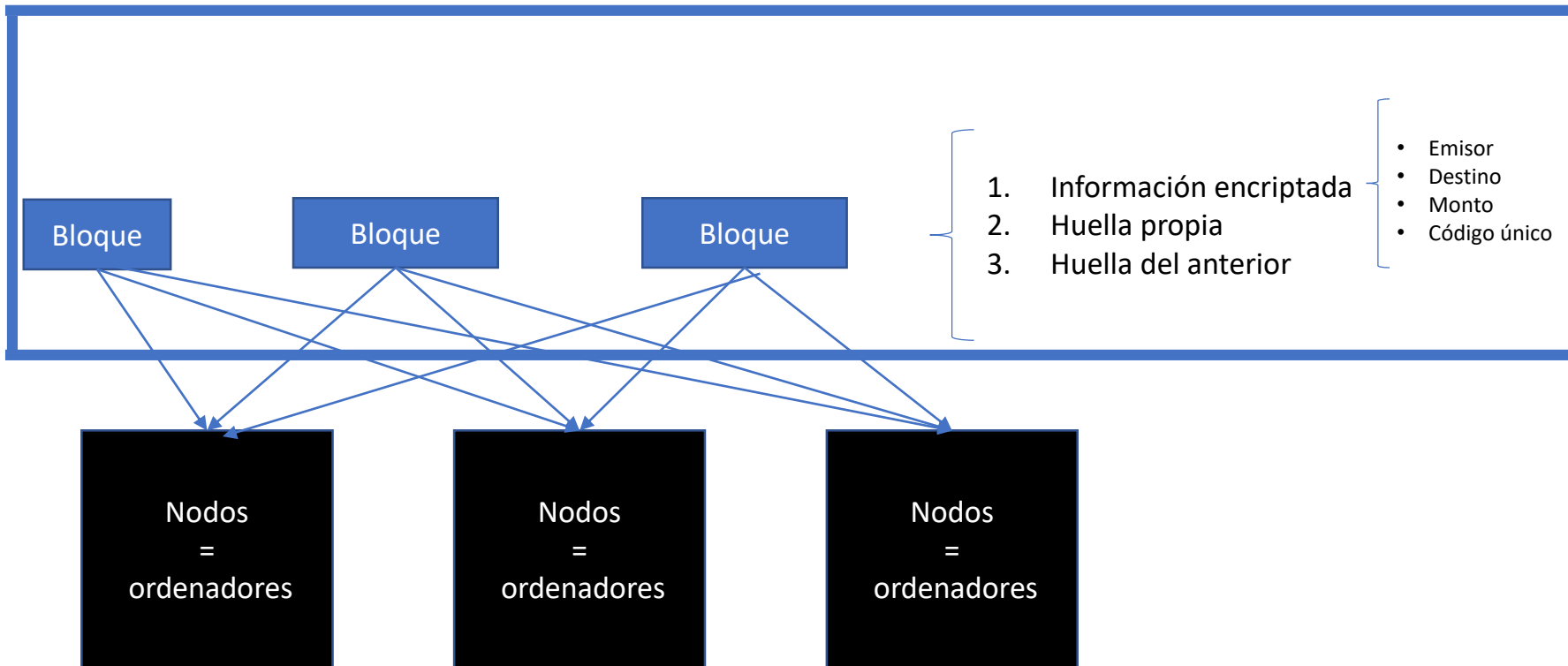
Historia de las criptomonedas

Línea de tiempo de eventos relacionados a criptomonedas

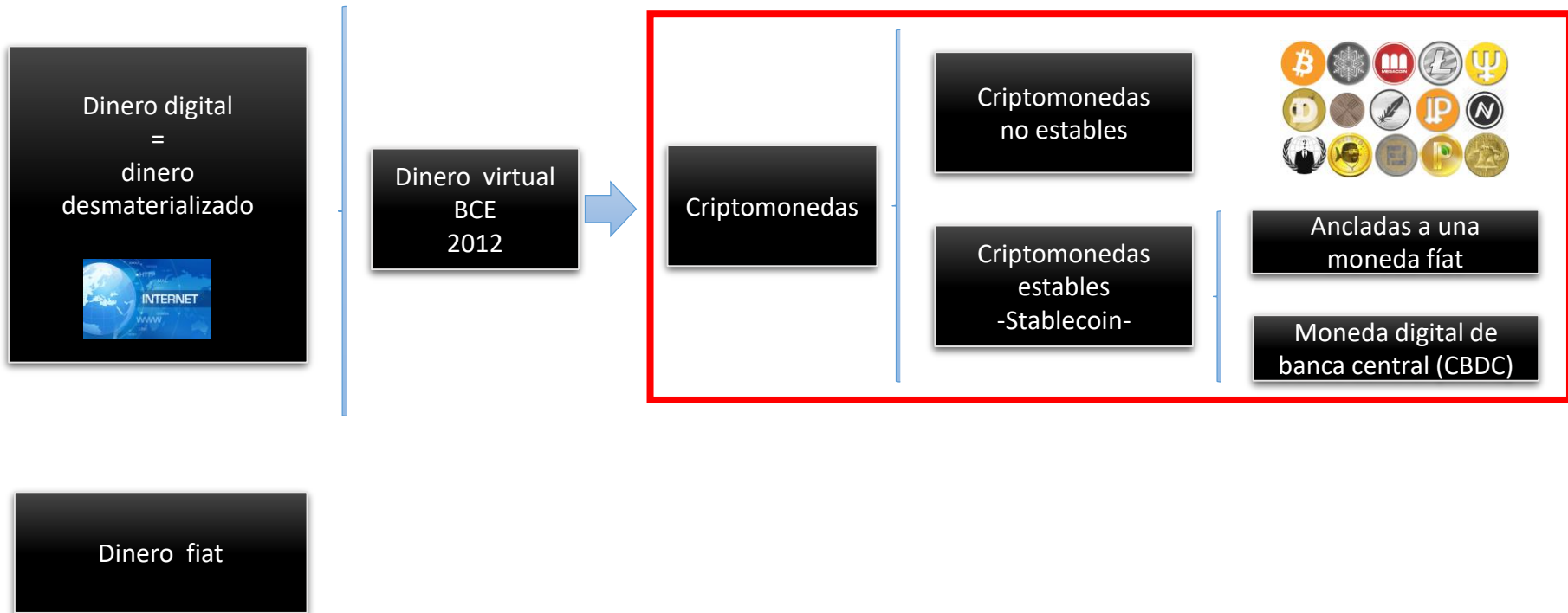




Tecnologías utilizadas por criptomonedas



Dinero electrónico y moneda virtual





Contenido

- Antecedentes
- **Comunicado SIB**
- Normativa prudencial
- Casos de socios regionales





Comunicado de prensa

La Superintendencia de Bancos, derivado de las distintas consultas formuladas por agentes económicos y financieros con relación al uso de las monedas o activos virtuales, conocidos como criptomonedas, entre las cuales destacan el *Bitcoin*, *Ethereum*, *Ripple* y otras similares, comunica a la población que de conformidad con la Ley Monetaria, la unidad monetaria de Guatemala es el Quetzal y únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República, por lo que las monedas virtuales no son monedas de curso legal en el país.

Asimismo, las monedas virtuales no son respaldadas por el Estado de Guatemala, no se consideran divisas, no están garantizadas, ni se puede obligar a ser aceptadas como medio de pago en transacciones de bienes y servicios.

Adicionalmente, las plataformas transaccionales o personas que se dedican a la venta y comercialización de monedas virtuales en Guatemala, no se encuentran bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, por lo que podrían no cumplir con estándares de seguridad o procesos de mitigación del riesgo, presentando posibles fallas de seguridad que generen altos riesgos para los usuarios; además, muchas de estas plataformas se encuentran domiciliadas en distintas jurisdicciones internacionales, por lo que su regulación y supervisión se encuentra fuera del ordenamiento jurídico nacional.

Cabe comentar que, derivado de la especulación, las personas que adquieran este tipo de moneda virtual se exponen a altas volatilidades en el precio, por lo que el valor de las mismas podría aumentar o reducir drásticamente e incluso llegar a cero. Asimismo, derivado que estas transacciones son anónimas, en otras jurisdicciones se ha señalado su uso en distintas operaciones ilícitas, como en captaciones no autorizadas de recursos, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Finalmente, las personas que adquieran este tipo de monedas virtuales o las utilicen en transacciones comerciales, están expuestas a los distintos riesgos que las mismas conllevan y no se encuentran amparados por ningún tipo de protección.

Guatemala, 19 de febrero de 2021



Contenido

- Introducción
- Comunicado SIB
- **Normativa prudencial**
- Casos de socios regionales





Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Normativa Prudencial

En Guatemala, la moneda de curso legal es el quetzal, (Q) de acuerdo con el Decreto 17-2002 (Ley Monetaria), del Congreso de la República de Guatemala, la cual es tipificada como una ley de carácter ordinario y compete al Banco de Guatemala su emisión.



El Comité de Basilea



Financial Action Task Force

FATF
GAFI





Contenido

- Introducción
- Comunicado SIB
- Normativa prudencial
- Casos socios regionales.





Casos de socios regionales

Regulación



Ley Fintech - México

- Licencias a plataformas de intercambio, decidiendo qué criptomonedas puede comercializar.



Piloto - Colombia

- Operaciones de cash-in y cash-out en productos financieros bancarios a nombre de plataformas de intercambio.



Propuesta de marco regulatorio – Unión Europea

- Incluye un nuevo colegio de supervisores para monedas virtuales significativas.



Ley Bitcoin – El Salvador



- Declara el Bitcoin como moneda de curso legal



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Muchas gracias

 SIB Guatemala  @sib_guatemala  SuperBancosGuatemala

 sib_guatemala  Superintendencia de Bancos (SIB)